

la sesión de la que se extiende, la presente acta que fir-  
man los reunidos conungo el Secretario de que certifico

Dir

Yarum Rey

Excmo. Jefe

Pring

Angel Pastor

Maleno

Alfonso Ferrer

Manu

Jaime

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria  
del día 3 de Noviembre de 1948

Sres. concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Manuel Reig

1º Ete. de Alcalde

D. Antonio Clape

2º Ete. de Alcalde

D. Eugenio Orensio

Simóreo

D. Cesáreo Peres

Concejales

D. José Mateo

» Aquilino Laguna

» Francisco Muñoz

» Alfonso Ferrer

En la S.H. Alameda y Martí Ciudad de

Benelá tres de Noviembre de mil novecientos cuarenta y  
ocho, siendo las diecinueve horas, se reunieron en esta  
Casa Consistorial los señores expresados al margen que con-  
stituyen el Ayuntamiento al objeto de celebrar la corres-  
pondiente sesión ordinaria en segunda convocatoria  
bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Manuel  
Reig y Roig de Lluis.

Declarada abierta la sesión de orden de la Presi-  
dencia se dió lectura al acta de la anterior que fue apro-  
bada por unanimidad. - Entrando en el conoci-  
miento y discusión de los asuntos que constituyen el  
orden del día:

D. Angel Cantor  
Secretario  
D. Daniel Samuela

Se acordó quedar enterados del telegrama de la casa Civil de S. C. el Jefe del Estado, agradeciendo felicitación que le fue enviada con motivo de su fiesta sufragánea.

Se acordó de conformidad con el informe del Sr. Cetrado Arce de la Corporación, respecto a la reclamación de los propietarios de automóviles de alquiler.

**Nada** lectura al informe que emite el Sr. Cetrado Arce de la Corporación con referencia a la instancia susrita por los propietarios de vehículos automotores destinados al servicio público en esta capital, en la reclaman contra la exacción del Arbitrio por el concepto de parada o estacionamiento de dichos vehículos en la vía pública. Se acordó de conformidad con el mismo, mantener el impuesto de que se trata, ya que de una manera clara lo autoriza el Decreto de Ordenación Provisional de Haciendas Locales, dándose asimismo la circunstancia de que existe la Ordenanza n.º 33, aprobada por el Plur. Sr. Delegado de Hacienda, en donde concretamente se establece el impuesto por parada y situado en la vía pública; y lo menciona igualmente la Ley de Bases de Régimen Local de 1945.

Arbitrios -  
Apertura de un kiosco  
Inmoción Gómes -

**Visto** una instancia susrita por la vecina Asunción Gómes Cano, por la que solicita autorización para proceder a la apertura de un kiosco para la venta de periódicos sito en el n.º 33 de la calle de Ramón y Cajal, a tenor de lo informado por el Negociado de Arbitrios, se acordó acceder a lo solicitado, previo pago del Arbitrio municipal correspondiente.

Arquitectura -  
Solicitud de Ramón Bo  
vías Marco, sobre ejercer la  
industria de fabricación  
de cal.

**A continuación** se dió lectura a una instancia por la que el vecino Ramón Borrás Marco, manifiesta que deseando ejercer la industria de fabricación de yeso, digo de cal, precisa la pertinente autorización municipal para proceder a la instalación de una canal aérea de un metro de altura, para el paso de la piedra desde la cantera al sitio de carga, a fin de evitar cualquier desperfecto o ruptura de la conducción de aguas de la Cueva del Macho que se encuentra en esa zona, el Ayuntamiento, a la vista del informe emitido por el Sr. Arquitecto municipal, acordó autorizar al solicitante en la forma siguiente: Que el paso del canal sobre la tubería de conducción

de aguas de la Peña del Macho sea de dos metros; que la instalación deberá hacerse de acuerdo con las instrucciones que le fijará la Sección de Arquitectura; que esta concesión es a precario, es decir, que el Ayuntamiento en cualquier momento podrá obligar al solicitante a que retire la aludida instalación, y finalmente que deberá constituir una fianza de quinientas pesetas para responder de posibles daños o desperfectos.

Arquitectura - Casarà la Comisión de Fomento, el recurso de reposición interpuesto por Vicente Utrillas Marqués -

**Para** lectura al informe emitido por el Sr. Arquitecto municipal con referencia al recurso de reposición interpuesto por el vecino Vicente Utrillas Marqués contra acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 14 de Septiembre último, la Corporación acordó pasarlo a informe de la Comisión de Fomento, para a su vista resolver en definitiva.

Arquitectura - Instalar luces de alumbrado público en el Bº de las Cuevas del siete.

**Se dio** lectura a una instancia por la que el vecino Joaquín Esteban Rute solicita en nombre y representación de todos los vecinos del Barrio de las Cuevas del siete de esta Ciudad, la instalación de las tres luces que siempre han existido en la calleja llamada de los Molinos, ya que durante la noche y en la época invernal se hace casi imposible el circular por esa zona, especialmente cuando nieva o hay hielo, el Concejal Sr. Saquía manifiesta hacer suya la petición de estos vecinos que dice viene a corroborar el ruego que hizo hace algún tiempo a la Alcaldía, y sobre el que ha insistido repetidas veces. El Ayuntamiento acordó de conformidad a lo solicitado.

Cesión de terrenos al "Frente de Juventudes"

**A propuesta** del Sr. Alcalde se acordó la cesión gratuita al Frente de Juventudes para la construcción de dos pabellones, de dos trozos de terreno que habrán de ser segregados del que se va a ceder a la Delegación de Sindicatos para la ampliación del Campo de Deportes. La forma de estas es la de dos rectángulos de idénticas

dimensiones formando ángulo recto en una superficie total de doscientos ochenta y cuatro metros cuadrados, con ochenta decímetros cuadrados cada uno de ellos, lo que hace un total de superficie a segregarse de quinientos sesenta y nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados, que al precio de dos pesetas unidad cuadrada, da un total de mil ciento treinta y nueve pesetas con veinte céntimos. Su situación será a ambos lados de la puerta principal de acceso al futuro Campo de Deportes, siendo su descripción la siguiente: Bloque derecho entrando, linda al Norte con terreno, propiedades de Herederos de Doña Pascuala Villarroja, futura entrada principal al Campo de Deportes; al Sur con terreno de Herederos de Doña Pascuala Villarroja; al Este con terreno de Doña Pascuala Villarroja y al Oeste con terreno de Doña Pascuala Villarroja, calle futura en proyecto. Bloque izquierdo entrando, de la misma superficie que el anterior o sean doscientos ochenta y cuatro metros cuadrados, con ochenta decímetros cuadrados; linda al Norte con terreno de Manuel Maestro; al Sur con terreno de Herederos de Pascuala Villarroja; al Este con terreno de Don Manuel Maestro y Doña Pascuala Villarroja y al Oeste con terrenos de Don Manuel Maestro y Doña Pascuala Villarroja, calle futura en proyecto. Asimismo se acordó por unanimidad, facultar al Ilmo. Sr. Alcalde Don Manuel Oleig y Roig de Olis, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento pueda adquirir los terrenos en cuestión y cesión subsiguiente de los mismos mediante las oportunas escrituras públicas a que haya lugar.

Intervención-  
(facturas)

Secundariamente se aprobaron las facturas que a continuación se detallan, que ya fueron encontradas conformes por la Comisión de Hacienda en su sesión de 22 de Octubre último: Vicente Salvador, 381'92 pesetas.- Al mismo, 284'54.- Antonio Campolona, 342'00 pesetas.

Terminado el orden del día se entra en el período informativo:

Designar a D. Gerardo Gómez  
para desempeñar accidentalmente  
el cargo de Depositario -

Secundariamente el Sr. Alcalde expone a los reunidos que el funcionario Don Gerardo Gómez ha venido desempeñando durante trece meses y veinte días con carácter accidental, la Intervención de Fondos Municipales, con gran acierto, por lo que estima conveniente, el Ayuntamiento debe hacerle presente su reconocimiento con un voto de gracias. El Excmte de Alcalde Sr. Eliseo manifiesta que dado el interés y celo demostrados por el Sr. Gómez le sea concedida una gratificación. Interviene el Excmte Alcalde Sr. Obensio manifestando que se adhiere a la propuesta, pero ruega que estas gratificaciones se hagan extensivas a todos los funcionarios que se encuentren en casos análogos. El Concejal Sr. Pastor hace uso de la palabra para recordar a la Corporación debe estudiarse la forma de gratificar a todo los empleados municipales, ya que existe un acuerdo de conceder una paga extraordinaria a la vista de las posibilidades económicas del erario municipal a fines del ejercicio actual. Sigue diciendo el Sr. Alcalde, que como atender a la Secretaría y a la Depositaria a la vez supone un gran trabajo para el Secretario actuante Don Daniel Lanzaola Martínez, había pensado que mientras no se cubra esta Secretaría, Don Gerardo Gómez sustituya accidentalmente a Don Daniel Lanzaola en su función como Depositario de la Corporación, bien entendido que una vez cese el Sr. Lanzaola en el desempeño actual de la Secretaría, pasaría automáticamente a desempeñar la Depositaria con carácter provisional, si ésta no se halla cubierta en propiedad, volviendo nuevamente el Sr.

Gómes al cargo de Oficial de Intervención que actualmente desempeña. A este respecto el Concejal Sr. Pastor manifiesta no ser partidario de que se lleven a cabo estas traspolaciones de funciones entre los distintos empleados. El Concejal Sr. Saguia hace verdadero hincapié en su adhesión a las propuestas de la Alcaldía y Comisión de Hacienda, ya que ha podido comprobar el resultado tan favorable de la gestión llevada a cabo al frente de la Intervención de Fondos por el funcionario Don Gerardo Gómes, pues en ocasión de ser nombrado para tal accidentalidad, hizo constar en acta salvar su voto. En definitiva, se acordó aceptar las propuestas de la Alcaldía y Comisión de Hacienda, facultando al Sr. Alcalde para que lo gratifique en la cuantía y forma que estime conveniente.

Etiqueta -

A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, se acordó hacer constar en acta, el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la Sr.<sup>a</sup> madre del ex-Teniente Alcalde y Diputado Provincial Don Esteban Indurías López.

Confecion del Registro de Sanados sujetos al pago del arbitrio municipal -

El Teniente de Alcalde Sr. Oreusio ruega a la Alcaldía ordene a la Administración de Arbitrios, proceda al cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 8.<sup>o</sup> de la Ordenanza n.<sup>o</sup> 44 de las exacciones municipales vigentes, que hace referencia a la confección de un Registro de Sanados sujetos al pago del arbitrio Municipal correspondiente. La Presidencia dice lo ordenará seguidamente.

Instalar alumbrado eléctrico en el Mercadillo del Eusanche -

El Concejal Sr. Beres ruega a la Alcaldía ordene la inmediata instalación del alumbrado eléctrico en el Mercadillo del Eusanche, ya que según se han manifestado los ocupantes de algunos puestos, en la época actual se hace indispensable tal servicio en esa zona. La Presidencia prometió atender tal ruego.

Sobre adquirir una carretilla para el servicio de limpieza -

Finalmente el Teniente de Alcalde Sr. Oreusio, expone al Sr. Alcalde la urgente necesidad de adquirir un animal de carga y tiro con destino al servicio de la Limpieza pública. La Alcaldía le contesta que in-

mediatamente ordenará se inicien las gestiones necesarias.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los reunidos conmigo el Secreta-  
rio de que certifico

*Almagnus*  
*you of the*  
*you of the*  
*you of the*

Wm. Fenn  
Cyril Foster  
J. E. Munro  
Daniel

Sección ordinaria en 1ª convocatoria  
del día 8 de Noviembre de 1.948

## Ses. concurrentes

Alcalde-Presidente

Von Manuel Reig

1<sup>o</sup> Ete. Alcalie

S. Antonio Elise

2<sup>o</sup> Fte. Alcalde

J. Eugenio Arango

S'incro

J. Cesáreo Beres

En la S.H. Abnegada y Mártir Ciudad de Cornellá ocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las diecinueve horas, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Manuel Reig y Raig de Guin. Declarada abierta la sesión de orden de la Presi-